



**ACTA SESIÓN N° 17 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2013
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha : 26 de julio de 2013.
Hora de Inicio : 18:07 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término : 20:15 horas.

Puntos de la Tabla:

- 1.- Exposición Dr. José Antonio Sepúlveda
- 2.- Diálogo con Parlamentarios
- 3.- Designación Representante Consejo de la Sociedad Civil como Jurado Concurso "Ideas de Nuevo Edificio Consistorial, Punta Arenas".
- 4.- Varios.

Preside:

Señor Alcalde de la Comuna, don Emilio Boccazzi Campos.

Consejeros Asistentes:

Sras. y Sres. Maricela Vargas Santana, Juan Loaiza Almonacid, Fredy Contreras Díaz, Adela Cárcamo Oyarzo, Nolberto Catalán Oporto, Claudio Hernández Olivares, Rosa Hernández Klaus, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Norma Mella Cárdenas, Digna Velásquez Muñoz, María Linco Lebtún, Francisco Patiño Yáñez, Juan Alex Segovia Maldonado, Luis Ulloa Domínguez, Miguel Sanz Muñoz, Carlos Aro Pérez y Marisol Raín Levi.

Consejera Ausente con Excusas

Sra. Mónica Cabezas Quinchén, por problemas de salud.

Consejeros que se Retiran antes del Término de la Sesión

Sra. Rosa Hernández Klaus.

Invitado especiales asistentes:

Parlamentarios de la región, senadores señores Pedro Muñoz Aburto y Carlos Bianchi Chelech, diputados señora Carolina Goic Borojevic y señor Miodrag Marinovic Solo de Saldívar, cirujano infantil Dr. José Antonio Sepúlveda y Presidente del Colegio Médico, Dr. Gonzalo Sáez.

Directores y Funcionarios municipales asistentes:

Señora Gabriela Oyarzo Sardiña, Sr. Jorge Stambuck Alarcón, Profesionales del Departamento de Medio Ambiente; Sr. Asesor Jurídico, don Rodrigo Henríquez Narváez; Sr. Alex Saldivia Carrasco, Profesional de Dirección de Obras Municipales y Sr. Alejandro Avendaño, de Alcaldía. Actúa como Ministro de Fe y secretaria de acta la Secretaria Municipal (S), Sra. Elvira Friz Valenzuela.

Desarrollo de la Sesión:

Sr. Alcalde: Da inicio a la sesión indicando que el Consejo sesiona una vez al mes por decisión de sus miembros y en los últimos tres meses se ha venido tratando sistemáticamente la problemática canina en la comuna de Punta Arenas. Agradece la presencia de los cuatro Parlamentarios de la región, siendo motivo tenerlos reunidos, porque este es un tema tremendamente importante, que el municipio ha tomado en la forma que ha podido. Agrega que se ha tenido exposición de la Unidad de Medio Ambiente que dirige la Dra. Gabriela Oyarzo, con el Dr. Jorge Stambuck y el Dr. Carlos Pavez, todos médicos veterinarios y que, igualmente, hubo una exposición de la UDDA hace un mes atrás, quedando pendiente una presentación del Dr. José Antonio Sepúlveda.

1.- Exposición Dr. José Antonio Sepúlveda



A continuación cede la palabra al Dr. José Antonio Sepúlveda, quien junto con agradecer la invitación saluda a los señores parlamentarios, amigos, vecinos y Presidente del colegio Médico Dr. Gonzalo Sáez.

Inicia a su presentación exponiendo láminas en formato power point, señalando que la charla la tenía preparada desde hace mucho tiempo porque en lo personal es un tema que le toca muy profundamente como cirujano pediátrico, que le toca emocionalmente y tratará de compartir con los presentes lo que siente con este problema, que es de todos, es un problema de salud pública, no es un problema del doctor, ni del niño que fue mordido o accidentado, ni de la familia, ni del centro vecinal; es un problema de todos.

Señala que cuando piensa en lo que está pasando en Chile, particularmente en Punta Arenas, piensa en plagas y la Real Academia Española de la Lengua define plaga como una desgracia que afecta a gran parte de una población y que causa un daño grave. Por ello quiere compartir lo del daño grave ya que en Punta Arenas, según los datos del censo canino del 2009, existen 36.322 perros, abandonados y con propietario, y con acceso a la vía pública hay 12.878, es decir 13.000 perros en la calle. Dice que es una plaga porque genera accidentes por contacto directo (mordedura, hidatidosis), genera accidentes por contacto indirecto (caídas, hidatidosis) y por intervención sobre el medio ambiente (la basura).

A continuación muestra imágenes de niños mordidos o accidentados y lamenta tener que mostrarlas, entre las imágenes la de un niño que se cayó de la bicicleta porque lo perseguía el perro del vecino o uno de los 10 perros que hay en su cuadra. Señala que le genera indignación, molestia, pesar que le parece que esto no puede ser porque cuando era niño y vivía en Punta Arenas hace 25 años atrás, esto no ocurría, dejaba la bicicleta en el patio y salían a la calle y si es que había un perro y los perseguía era porque le tiraban piedras. Hoy día hay 15 perros en una cuadra.

Mostrando otra imagen de niño mordido señala que esto es lo que le toca vivir todos los días, todas las semanas. Está de acuerdo que hay que proteger los perritos, se están haciendo cosas para ello, pero no es suficiente, porque el niño que muestra la imagen tiene una lesión grave en la cara y va a vivir 75 años con esa cicatriz, se va a casar con esa cicatriz, todo el mundo le va a preguntar por qué tiene esa cicatriz y él va a decir "porque me mordió un perro" que ni el Dr. Sepúlveda fue capaz de arreglar, ni Emilio Boccazzi cuando fue alcalde, ni los parlamentarios, ni los vecinos que también tienen capacidad para hacerlo. Muestra varias fotografías de niños mordidos, indicando que hay muchas más, pero no quiere seguir angustiadolos.

En otra lámina muestra datos de un censo que se le envió desde la Secretaría Regional Ministerial de Salud, señalando que del 2009 al 2013 ha ido aumentando el número de mordeduras notificadas, pero que hay el doble o triple de mordeduras que no están notificadas y si se notificaron 537 el 2012 es porque llegaron a la posta a solicitar ayuda y eso significa que hay muchas más, que se curan en la casa, que no consultan porque los adultos tienden a no consultar.

A continuación muestra la foto de un niño que jugaba en la plaza con sus amigos y que fue perseguido por una jauría de perros, el niño se tropezó y cayó y tiene el codo completamente roto, hay que hospitalizarlo para reducirle la fractura y ponerle un par de agujas y después de un mes volver a citarlo para sacarle las agujas. Entonces, consulta si esto no es una plaga.

Respecto a la hidatidosis indica que los últimos cinco casos de hidatidosis en niño son de Puerto Natales y son todos urbanos y sin perros por lo que pudieron haberse infectado en el parque con las fecas que quedan en el suelo, porque el huevo de la hidatidosis es termoestable, lo que quiere decir que pasa un invierno o pasa un verano y no le pasa nada y ahí se queda. Muestra una imagen de hígado con los quistes adentro y una película que dura 3 minutos, en la que se puede observar el quiste abierto y adentro el bicho, que puede ser uno o múltiple, y el procedimiento para aspirarlo. Dice que este niño requiere tratamiento con albendazol, controles con scanner, con ecografías, exámenes de sangre por años, porque hay que asegurarse de que la enfermedad haya desaparecido y además queda con un hoyo en el hígado como se muestra en la imagen. Indica que esto a ese niño significa la vida, significa su compromiso para toda la vida, si le preguntan qué quiere para los niños, para la población infantil de Punta Arenas, él no quiere



ningún perro en la calle, el problema lo tuvo ayer como lo dijo el mes pasado, no lo tiene en dos años más ni en cinco años más. Manifiesta estar muy de acuerdo con la campaña "Yo Aperro", está con los veterinarios del municipio que hacen lo que pueden en este tema, pero a él le toca ver personas y son las personas las que están enfermas por este asunto.

Señala que hubo 10 casos de hidatidosis en el 2012, de los cuales 5 eran niños, todos de Puerto Natales como lo dijo anteriormente, por lo que le sugirió al Alcalde de Punta Arenas que hablara con el Alcalde Paredes de Natales.

Luego se refiere a los costos, señalando que la reparación inmediata se ve en las postas, pero la reparación mediata en el manejo de las secuelas hay que traer cirujanos plásticos de fuera de la región que vengan a colaborar.

Siguiendo con su exposición muestra imágenes de perros que comen en la basura, obran en los parques y no se sabe si esos perros tienen hidatidosis. Indica que hay 4.902 hembras esterilizadas de acuerdo a informe de la Unidad de Medio Ambiente del Municipio, se han instalado 8.208 chips, pero para él eso no es suficiente porque tiene que velar por el niño que van a morder mañana o que se va a caer mañana.

Manifiesta que espera haber sensibilizado a los presentes, espera que las personas que están pro animal comprendan lo que él siente, esto parte del corazón más que del intelecto y le parece que las cosas que se están haciendo son positivas, pero no son suficientes.

Hace presente, que en Google figura como pediatra asesino de perros, con amenazas de que le van a matar y a sus hijos también, esto a raíz de una declaración que hizo en La Prensa hace dos o tres años atrás y él jamás ha matado ningún perro, tampoco tiene la intención porque no es su trabajo, no tiene temor de que le pase algo, pero llegar al límite de amenazar a su familia por este asunto le parece que toca un poco en la locura.

Señala que es bueno que estén los cuatro parlamentarios presentes porque es un tema que tiene que solucionar el gobierno de Chile, porque el problema no solamente está en Punta Arenas, sino que está en todo el país y no entiende muy bien cómo se va a enfrentar la situación porque hay una gran parte de la sociedad civil que está en contra de la eutanasia, pero hay una gran parte de la sociedad civil, también, que está gritando voz en cuello que necesita una solución hoy día y con esa parte se identifica él. Le parece inaceptable que haya un perro en la calle.

A continuación hace uso de la palabra el Dr. Gonzalo Sáez, quien manifiesta que lo interesante es que el tema se debata en una sociedad en que no hay espacio para el debate, ni en el ámbito académico, ni en los lugares donde debiera darse y esto se agradece muchísimo. Señala que este tema lo había conversado alguna vez con el Sr. Alcalde pero nunca lo habían invitado y le parece que la opinión de los médicos, partiendo con lo que ha dicho el Dr. Sepúlveda, es importante porque tiene un efecto súper relevante sobre la salud de las personas.

Muestra imagen de un perro abandonado que dice "El también es un callejero, ¿también lo asesinarán? Nadie tiene derecho a quitarle la vida a otro ser vivo". Consulta si hay alguien que crea que esto no es cierto, que nadie tiene derecho a quitarle la vida a otro ser vivo, porque como slogan suena verdadero, si nos pasan una lista donde firmemos algo por esto, todos vamos a firmar y nos olvidamos de que nosotros todos los días matamos seres vivos. Dice que cuando llega una persona de 65 años con una neumonía a la cual se le receta antibiótico, lo que se está haciendo es matar bacterias que son seres vivos, por lo tanto esto de que nadie tiene derecho a matar a un ser vivo no es tan cierto, cuando en la casa se come un bistec con papas fritas mató dos seres vivos, el vacuno y las papas que también son seres vivos, entonces esto que suena bien como slogan no es tan cierto; matamos seres vivos porque los comemos, otros porque dan susto y otros porque hacen daño. Da como ejemplo un ratón y un perro indicando que biológicamente no hay diferencias, son mamíferos superiores que tendrían el mismo derecho a vivir con ese argumento de que debemos defender la vida de todos los seres vivos.

Señala que también le ha tocado recibir amenazas, correos electrónicos y que lo tratan muy mal por plantear una solución un poco más radical sobre los perros abandonados. En general dice que las organizaciones de defensa de los animales y nosotros, el municipio y los que estamos acá



somos los únicos que hacemos algo, el enemigo no está acá, no está en las organizaciones de animalistas, ellos son aliados nuestros, si en el fondo son los únicos que hacen algo por los perros abandonados, el enemigo está afuera en el 90% de la gente a la que este tema no lo toca, que hojea el diario y pasa de largo, que no le importa hasta que no le muerden un hijo o hasta que no le matan el perro y entonces se pone de uno de los dos lados, pero la verdad es que el enemigo es la indiferencia, porque nos paraliza a buscar soluciones. Continúa manifestando que hay perros abandonados porque hay conductas y actitudes de la comunidad que dan cuenta que no existe la educación suficiente, todos le hemos dado comida al perrito del vecindario, al perro vago, todos le tenemos lástima porque no hay nada más triste que ande un perro en la calle en un día frío. La reglamentación y la fiscalización son insuficientes, los recursos económicos son insuficientes y falta decisión política porque se han privilegiado otros aspectos, uno tiene sus prioridades en la vida y esta no ha sido una prioridad. Agrega que el año pasado el Ministro Mañalich anunció que Salud se iba a hacer cargo y estamos en el 2013 y no ha pasado nada.

Muestra imagen en la que aparecen los costos día cama, derecho a pabellón y cirugías, precisando que en dosis de vacunas se gasta del orden de \$1.108.000.- sólo en atención de mordeduras en cualquier año en el país. Añade que las estrategias para el control de la población canina pasan por la educación de la población y en eso se ha avanzado, la gente está sensibilizada pero falta más publicidad, en los colegios, en la comunidad, publicidad agresiva.

Expresa que la limitación de la reproducción y venta es una estrategia que se ha utilizado en otros países donde nadie puede cruzar un perro de su propiedad, los perros domésticos no están para tener crías, nadie puede comprar un boxer para tener crías y hacer negocio, está prohibido, sólo en los criaderos se reproducen los perros y todo el resto de los perros deben ser esterilizados y esa es una solución que debiéramos explorar del punto de vista de la legislación. Continúa señalando que la captura es muy importante, que es necesario capturar a los perros que andan sueltos en la calle para que después sean entregados a sus dueños previo pago de la respectiva multa y los que no tienen dueño puedan ser entregados por la vía de la subasta, asignación, venta, dados en adopción, como sea. Pregunta qué hacer con esos 13 mil perros que se puedan capturar, que no tengan dueño y que no puedan ser entregados, pues organizaciones como el CODDA o UDDA que dan en adopción saben lo difícil que es entregar perros a familias que los adopten. Si se lograra capturar todos los perros abandonados en la región y se pudiera devolver la mitad que se supone que tienen dueño y que esos dueños los van a recuperar y van a pagar la multa y se van a quedar con ellos, utópicamente suponiendo que se pueda recuperar la mitad: ¿qué se hará hacer con los otros 7.500 perros?, ¿se les va a alimentar durante 10 años que es la vida promedio de un perro?, ¿se le volverá a volver a librar a la calle para después volver a capturar?. Indica que la alimentación que gastaría un perro durante 10 años es de un costo tan alto que es imposible para un municipio hacerlo, por lo tanto la voluntad real de los municipios que quieren tener canil y hacer capturas se ve muy reducida si no existe la posibilidad de hacer eutanasia. Entonces ¿a quién se le pregunta cómo hacerlo? Señala que se ven las secuelas, niños mordidos y adultos con hidatidosis. Termina señalando que se le pregunte a la Sociedad Mundial para la Protección Animal, a la Sociedad Humanitaria Internacional o al Fondo Internacional para el Bienestar Animal, que son organizaciones que se dedican al cuidado de los animales.

La siguiente imagen dice relación con la Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas, que es un documento internacional validado por la Sociedad de Veterinarios de Animales Menores, por las principales organizaciones que se encargan del cuidado de los perros, y en una de sus partes dice "Cuando se asume el funcionamiento de lugares para retener animales o centros o redes de adopción, se requerirá administrar la eutanasia a animales que estén sufriendo enfermedades o lesiones incurables o problemas de comportamiento que hagan que no puedan ser reubicados o que no puedan sobrellevar su estadía en el centro lo suficientemente bien como para mantener un nivel razonable de bienestar". Por lo tanto la eutanasia está aceptada, es posible en animales enfermos, animales que están sufriendo, no es una cosa que se nos ocurra a nosotros porque tenemos un gen nazi, porque somos crueles o porque estamos en contra de los animales. A continuación el documento dice: "Al final, un programa de manejo de poblaciones exitoso, debe crear una situación donde éstas sean las únicas ocasiones en las que se deba requerir de la eutanasia". El Dr. señala que si tuviéramos una situación ideal, la eutanasia sólo se pudiera aplicar a aquellos animales que están muy enfermos, muy viejitos, que están sufriendo o que tengan un problema de agresividad tal que no puedan ser mantenidos en las



situaciones ideales en un buen canil, pero no estamos en la situación ideal y la misma guía para el manejo humanitario dice: "Sin embargo, en la realidad, la mayoría de los países no podrá lograr esta situación inmediatamente sino que necesitará trabajar para llegar a ella, aceptando que algunos animales saludables deberán recibir la eutanasia porque no hay suficientes hogares que puedan proporcionar un buen nivel de bienestar".

Agrega que lo que se está pidiendo es hacer las cosas bien, no se está pidiendo que la eutanasia sea la solución de los perros vagos, eso no es la solución en ninguna parte, porque esto es un auto que tiene 4 ruedas: está la tenencia responsable, la educación, la esterilización y la captura con eutanasia posible. No se está pidiendo que este auto ande con una sola rueda, es imposible, significa que teniendo educación, esterilización masiva, tenencia responsable con multilegislación adecuada, además tener la posibilidad de que por lo menos en un tiempo razonable y al principio mientras exista esta enorme sobrepoblación, tengamos la posibilidad de realizar eutanasia, porque eso va en bien no sólo de los niños, de los adultos, sino también de los propios animales, porque entre ellos también se pelean, se muerden, viven con lesiones, terminan enfermos y acortan su vida útil y un perro herido tampoco es un perro feliz. Por lo tanto la petición que se hace no es "matar a los perros vagos", ese no es un slogan, como tampoco es un slogan "salvemos a todos los seres vivos" porque eso no es posible. La petición es "hagamos las cosas responsablemente y dentro de eso la petición que hacen es que para hacerlo responsablemente la eutanasia debe ser una pata más de esta mesa", para que la cosa funcione.

Hace uso de la palabra la consejera Sra. Inés Vidal, para pedir disculpas al Dr. Sáez y al Sr. Presidente del Consejo, porque fue ella quien invitó a don Gonzalo, puesto que el Sr. Secretario al parecer se olvidó y estaba programado desde el 30 de mayo, señalando que también se había solicitado que estuviera la Dra. Iduya. Agradece la presencia de los Sres. parlamentarios aclarando que no es la Vicepresidenta, quien nuevamente está ausente, pero sí le ha tocado muchas veces ser la voz del Consejo en cuanto a enviar correos, hacer citaciones y dar información que algunas veces el municipio necesita.

Manifiesta que se pidió la presencia de los Sres. Parlamentarios, porque a pesar del hermoso canil que va a tener el municipio y con tantos animales es necesario que el proyecto de la tenencia responsable salga, pero la idea es empezar de cero, porque lamentablemente no se puede empezar a educar con 13 mil perros dando vueltas, es una utopía tratar de decir que se va a educar si se va a recoger 8 mil perros y se van a volver a entregar 8 mil, por eso le gustaría saber qué opina cada uno, cuál es su postura y si estarían de acuerdo en poder tratar de empezar por lo menos de cero.

2.- Diálogo con Parlamentarios

Sr. Alcalde manifiesta que va a pedir a los señores Parlamentarios, por lo menos comentar porque hoy día no se va a resolver, ha habido tres sesiones consecutivas donde se ha tenido la participación de la Dra. Gabriela Oyarzo, el Dr. Stambuck, los representantes de la UDDA., puesto que el tema ha sido de preocupación permanente.

Ofrece la palabra a la Diputada Sra. Carolina Goic, quien señala que el proyecto partió en el Senado y en este momento está en la Comisión de Salud, lleva ya un par de años en discusión, que ha sido una discusión más larga de lo que uno quisiera y debería empezar a tramitarse en particular en la próxima semana, que está en la etapa en que se hacen indicaciones o modificaciones al texto que fue aprobado en el Senado. Expresa que es un proyecto de tenencia responsable de mascotas que lo que busca es establecer cuáles son las responsabilidades del que tiene un perro, definir cuáles son las razas peligrosas, que si hay un perro que muerde a alguien o genera daño, eso implica una indemnización, un hacerse cargo del dueño de ese perro, pero explícitamente el proyecto establece que los municipios tienen que hacer su ordenanza municipal al respecto, pero que no puede contemplar la eutanasia dentro de esa normativa. Plantea esto porque es un tema difícil que resolver, le encantaría poder solucionarlo acá, cree que todos comparten la prioridad y la necesidad de avanzar en esto en forma más decidida, pero el punto es cómo efectivamente eso se hace viable, ve muy difícil de que se pueda aprobar una norma donde se establezca la eutanasia propiamente tal, y que se pueda defender y exista una mayoría para aprobar una modificación en un texto que ya viene aprobado, lo plantea como un problema a debatir, porque es una solución que tenemos que entregar todos, no es



algo que le pasa al municipio, a Salud, al parlamento, tenemos que construir viabilidad y prioridad entre todos. Comparte absolutamente que esto requiere del trabajo de todos, se ha ido tomando conciencia, pero esa conciencia requiere de un presupuesto, se requiere que la ley de presupuesto tenga recursos destinados para esto y que Salud, desde el punto de vista de la instancia pública, se haga cargo y en eso sí se puede hacer mucho más.

La consejera Sra. Adela Cárcamo señala que ya está explicitado que eutanasia no se puede, sin embargo el gobierno permite a los barcos la captura de ballenas y eso también es asesinato porque están asesinando a los animales, por eso es que los de Greenpeace están salvando las ballenas en Chile también, porque los barcos japoneses pasan por los canales nuestros para llegar a otros lugares. Considera que los organismos animalistas también debieran estar salvando las ballenas, los lobos marinos, los pingüinos, etc., pero esos animales andan en el agua y no le causan daño al ser humano.

Sra. Carolina Goic manifiesta que le encantaría tener una reunión con todos los actores, regionalmente, y generar un acuerdo, independiente que en Santiago o en otro lugar planteen otra cosa, interesa la capacidad y la viabilidad que tiene la región de lograr un acuerdo.

Sr. Alcalde indica que sólo no está presente la UDDA en esta sesión y claramente ellos no están en la posición y hoy día el tema está funcionando con tres patas y al no haber una posición clara al respecto hay que salir a parchar y es estéril, porque siguen ocurriendo hechos y lo más grave es el tema de la hidatidosis, que hay personas que hoy día han contraído esa enfermedad que hace 30 años los estudiantes tuvieron la oportunidad de ver un quiste hidatídico y de lo que significaba tener el animal, cuando era una costumbre casi del campo y hoy día los perros se han expandido al pericentro de las ciudades, además están matando animales en el sector periurbano y se está transformando en un problema de seguridad para las personas.

Hace uso de la palabra el Senador Sr. Pedro Muñoz, quien manifiesta que valora a la sociedad civil presente y a la municipalidad por la preocupación respecto al problema de tenencia de mascotas o animales de compañía como se señala en el proyecto de ley que se aprobó en el Senado con grandes dificultades y que está en este momento en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Señala que dicho proyecto contiene una serie de disposiciones que tiene relación con la educación, con el control, la fiscalización y las sanciones, con la definición de lo que se trata de animales peligrosos, animales de compañía, una definición del tipo de animales, una restricción en el mantenimiento del tipo de animal, con qué tipo de elementos estos animales peligrosos tienen que circular en la vía pública, en fin, y como muy bien lo ha dicho la Sra. Carolina, no está permitida la eutanasia y es un problema legislativo que viene del año 2009, que no resuelve el problema de fondo, hay un problema de educación, de la tenencia de los animales, hay una conducta que los chilenos no tenemos a diferencia de los europeos respecto a la responsabilidad en la mantención de nuestras mascotas, hay un problema sociocultural que va a ser difícil poder cambiar, el proyecto avanza en ese sentido pero no es la solución, cree que la respuesta la tenemos que dar nosotros en estas reuniones de intercambio de ideas, no hay otra fórmula, algunas municipalidades no han esperado la promulgación de la ley de tenencia responsable, sino que han dictado su ordenanza. Dice que la comuna de Santiago desde el mes de mayo tiene su ordenanza que es bastante restrictiva, sanciona fuertemente las infracciones que se cometen en la tenencia de los animales de compañía o la tenencia de estos animales peligrosos, la comuna de Antofagasta tiene una ordenanza que es bastante dura también, la Municipalidad de Valparaíso celebró un convenio con el BID para implementar una serie de medidas, que en la comuna de Punta Arenas se están haciendo, como es por ejemplo los caniles, esterilizaciones, adopciones, todas políticas que se están realizando, pero que la evaluación final no ha sido la mejor en el caso de Valparaíso a pesar de que han tenido los recursos.

Manifiesta estar disponible para otro tipo de reuniones a fin de buscar propuestas que a lo mejor ellos pudieran incorporar si va a una comisión mixta este proyecto cuando regrese de la Cámara de Diputados al Senado, o de acuerdo con la legislación que se pueda aprobar o si ésta no se aprobara en un tiempo inmediato, tratar de construir una ordenanza municipal que contenga los principales elementos que sirvan para el control y la fiscalización de esta plaga que circula por la ciudad, cree que ese es el camino que hay que seguir, pero el proyecto no soluciona el problema de fondo, no se va a lograr disminuir la cantidad de los 13 mil perros vagos que andan en las calles de Punta Arenas, porque no está contemplada la eutanasia bajo ningún punto de vista, ni



siquiera en caso de enfermedad y esa fue una concesión que se le otorgó a las organizaciones animalistas. Agrega que es súper complicado legislar con las presiones que a veces son sometidos por estas organizaciones que son demasiado fundamentalistas para la defensa, en el caso específico, de los perros y no para la vida del ser humano.

A continuación el Senador Sr. Carlos Bianchi saluda a los presentes manifestando que tiene algunas discrepancias sólo en la situación que éste sea un problema legislativo. El proyecto como se ha dicho no contempla la eutanasia y es el problema que tenemos que enfrentar como país. En Punta Arenas, hay una organización que se ha negado a poder avanzar en cualquier otra línea que no sea la que ellos han querido avanzar. Entiende perfectamente al doctor que ha sido sujeto de amenazas, siempre hay personas que dedican parte de su tiempo en su vida a producir este tipo de daño, pero al final hay que hacerle frente a esa situación. Señala que el tema es que ellos no tienen atribución y es importante que junto con don Pedro y la Sra. Carolina puedan compartir el criterio en el sentido de que muchas de estas indicaciones no son posible hacerlas como parlamentarios, son indicaciones que solamente le competen al ejecutivo, al gobierno, salvo que le señalen lo contrario. En el caso específico de la eutanasia, y esto trae recursos, ellos están absolutamente imposibilitados de hacer una indicación que diga relación con el uso de un peso. Por lo tanto, señalar que pueden hacer una indicación en esa línea es imposible y le gustaría compartir ese criterio para poder tener como parlamentarios un criterio común.

Destaca que aquí se ha tomado contacto con otras municipalidades del país para intentar buscar el mecanismo más exitoso que se pueda aplicar en la comuna. Que tener 13 mil perros en la calle en abandono es un problema de salud pública y se entra en el tema de las responsabilidades que por un lado Salud traspasa al municipio y el municipio traspasa a salud y es un cuento de nunca acabar y hay en el Congreso una ley que no resuelve el problema de fondo que es cómo partir de cero porque la esterilización lejos va a ser lo más exitoso en la medida que haya 13 – 15 mil perros en la calle dando vueltas, si se parte de cero, obviamente va a ser exitosa la esterilización. Si se parte hoy día regularizando la situación de estos perros en abandono, todo lo que se haga en adelante va a ser muy exitoso, pero hay que resolver el único tema que hay que resolver hoy, es qué se hace con los 13 mil perros que están en abandono en la calle y ahí la discrepancia, por lo que considera que es un problema de salud pública y es el Estado de Chile el que tiene que pronunciarse y si hay un proyecto de ley que no se pronuncia en la materia fundamental que hoy día nos convoca, mal podemos dar solución a los problemas que estamos haciendo ver con estos 13 mil perros en abandono.

Dice que ellos se van a sumar a todo lo que sea necesario para abordar el problema y él, a diferencia de lo que ha dicho don Pedro, no tiene ningún temor en enfrentar las presiones que sea necesarias enfrentar porque esa es la labor y la responsabilidad como parlamentario, si hay un personaje, 2, ó 10 que atemorizan, que amenazan, ese es el problema de ese personaje, ellos tienen que responder con su trabajo para lo que han sido mandatados y lo ha dicho la Sra. Carolina muy bien, "ponernos a disposición de Ustedes", si hay un acuerdo comunal, si se decide que se use una o cuatro fórmulas para poder resolver el problema de fondo obviamente que una vez que el proyecto llegue al Senado van a estar con don Pedro con toda la disposición del mundo para abordarlo, pero él no puede asumir una responsabilidad que la ley no le permite y esa responsabilidad hoy día, en el caso de este proyecto, no les permite hacer indicaciones para abordar la situación de la eutanasia, pueden haber otras indicaciones que sí sea posible en la medida que eso no involucre recursos, pero al involucrar un mínimo de recursos están absolutamente imposibilitados. Manifiesta que se suma a la voluntad, que es un tema comuna, es un tema país, que tiene que preocupar a todos, se suma a lo que ha dicho el doctor que ve los casos de las personas, de los seres humanos. Añade que hay que ver la situación del canil que no es fácil mantener por los costos que ello implica y en algún momento va a tener que llegar a la situación de la eutanasia.

El Diputado Sr. Pedro Muñoz, señala que hay un decreto del Ministerio de Salud donde ellos pueden retirar a los perros de la calle cuando tienen rabia o cuando puedan causar una epidemia y consulta cuál es el la traba que impide que Salud pueda actuar en base al código sanitario, en base a ese decreto.

El Dr. Sáez considera que falta un poco de voluntad política, porque no siempre la ley establece al pie de la letra lo que dice y el Código Sanitario es muy restrictivo porque permite que Salud pueda



eliminar perros cuando son sospechosos de rabia y lo establece así, solamente en casos de rabia, no en casos de hidatidosis, brucelosis ni de parasitosis y, además, con fines de sacar el cerebro para enviarlo al Instituto de Salud Pública SP para el estudio si efectivamente es portador o no de rabia, pero recuerda, y es una petición a los Parlamentarios, especialmente a los diputados que tienen rol fiscalizador, que el Ministro Mañalich dijo en noviembre del 2010 “vamos a tomar el toro por las astas o más bien el perro por la cola”, porque Salud se iba a hacer cargo del problema de los perros peligrosos, van 3 años y no ha pasado nada, entiende que puedan hacer pocas indicaciones, pero sí pueden solicitar explicaciones al ministro por algo a lo que el mismo ministro se comprometió, que en alguna sesión pudieran pedir que se oficie al Ministerio de Salud para ver qué es lo que realmente han hecho para hacerse cargo de este problema que el propio ministro Mañalich reconoció, que en alguna oportunidad la subsecretaria Liliana Jadue, cuando era Subsecretaria de Salud Pública, reconoció que la eutanasia era parte de la solución y después por un tema de presiones de grupos de interés específico han retirado el tema de la eutanasia. Entonces, le llama la atención una sociedad donde nos abrimos al tema de discutir el aborto, donde los no nacidos sí pueden ser objeto de eliminación, pero los perros vagos no, entonces eso es hablar de una sociedad que tiene los valores un poquito trastocados.

A continuación el Diputado Sr. Miodrag Marinovic, felicita al Alcalde y al Consejo de la Sociedad Civil por tocar un tema que es muy complejo. Señala que siempre lo más fácil es echar la culpa a los otros, decir que los otros son responsables de nuestras propias culpas. Señala que en el caso de los niños que ha mostrado el doctor, no solamente son culpables los perros que los mordieron, la sociedad y nosotros todos como seres humanos somos culpables también de que haya una sobrepoblación de perros, culpables de no ser capaces de cuidar a nuestros seres queridos y mascotas, somos culpables de no alimentar y de no recibir y abrir la puerta porque eso es lo más fácil, los niños mordidos no son responsabilidad sólo de los perros que los han mordido, son responsabilidad de toda una sociedad que es injusta con sus propios seres humanos y con sus mascotas y animales. Qué fácil es echarle la culpa a los otros porque la eutanasia en este proyecto de ley presentado por el Senador Girardi es una facultad legislativa que tienen los parlamentarios para incorporarla, por lo tanto en el Senado de Chile, si los senadores hubieran tenido una mayoría proclive perfectamente pudieran, por iniciativa parlamentaria, haber agregado la eutanasia en este proyecto de ley, no es culpa del ejecutivo, lo que pasa que los parlamentarios le tienen miedo a las presiones y buscan echarle la culpa a los otros siempre y no somos capaces de asumir nuestras propias culpas como sociedad y aquí lo que ocurre es que todos miramos para el lado, el Ministerio de Salud no apoya al municipio, el municipio hace lo que puede, mil esterilizaciones al año para una sobrepoblación de 14 mil o 13 mil perros, esa no es la solución, esa es una solución de parche que no sirve, por lo tanto en esa mesa de tres patas de la que hablaba el doctor: la educación, la esterilización y la captura, la esterilización es una parte coja que no da solución al problema. Por eso viene un segundo tema que es de qué manera como sociedad tenemos que sumir el costo que significa una política decidida de Estado, para que no tengamos 13 mil perros en la calle mordiendo a nuestros niños, eso tiene un costo, no se soluciona con 500 esterilizaciones al año ni con el esfuerzo que hace el municipio, es una política de Estado, donde nosotros como parlamento y el Estado de turno, del color político que sea, tiene que asumir, poner la mano en el bolsillo para poder enfrentar este problema como corresponde; recursos para una política sería de esterilización, porque lo que se está haciendo ahora es como una aguja en un pajar, no soluciona el problema ni lo va a solucionar en 10 años más, el tema del canil en buena hora tenemos canil, pero evidentemente no es posible recibir a todos los perros y alimentarlos por 10 años. Señala que como sociedad debiera haber voluntad política y hacer grandes planes de control en alianza entre el municipio, el Servicio de Salud, el gobierno de turno y la sociedad civil para abordar juntos el problema.

Agrega que va a estar disponible para que el proyecto de ley, si es que ha llegado a la Cámara de Diputados, se impulse lo más rápido posible, exigir como corresponde que las cosas se hagan bien y en generar las presiones políticas a este Estado o al que venga más adelante para que haya recursos necesarios para solucionar los problemas.

Sr. Alcalde agradece expresa sus agradecimientos a todos los Parlamentarios.

Hace uso de la palabra la señora Inés Vidal para informar que antes de venir a este Consejo se reunió en Santiago con un magíster en adiestramiento de perros de Madrid, señalando que en España tienen una muy buena ordenanza y si dentro del proyecto, cuando haya que modificar



algo, se pudiera dar más mano blanda a las municipalidades. Que, esa ordenanza habla que los caniles hay que separarlos en tres colores: amarillo, verde y rojo. Pero para eso también se necesita plata, porque en el rojo no podría entrar cualquier cuidador que pueda contratar la municipalidad, tendría que contratar alguien adiestrado en perros bravos, si el perro no se puede volver manso, se dictamina la eutanasia y si esto en Chile no se va a poder hacer no se va a terminar nunca con los perros. Ella privilegia a las personas, tiene dos perros y los cuida, están chipiados, esterilizados, se hace cargo de sus perros, pero no se puede empezar a educar, porque aunque le digan que es mataperros, insiste en que como comunidad tenemos que ponernos duros y ver con la autoridad de salud, empezar de cero y cree que la mayoría de los consejeros está de acuerdo en empezar de cero, porque no se puede hacer de otra manera, independiente que sea un riesgo político para algunos.

El Consejero Sr. Luis Ulloa, saluda y agradece a los señores parlamentarios, consejeros presentes y público asistente. Manifiesta que cuando hay sospechas de hidrofobia en algún perro, éste debía ser observado por lo menos 10 días. Se supone que Salud sería responsable de la observación de ese can, pero Salud no tiene dónde, entonces no se cumple con la observación del perro. Por otra parte, todos debemos tratar como sociedad optar por llegar a un bien común, si este bien común no es claro se debe de una u otra manera lograr la unión y aceptar lo que sea mejor para nuestra comunidad. Cree que se puede mejorar, estamos empuñados en ello, pero faltan recursos, falta que se cumpla la legislación.

Hace uso de la palabra el consejero Sr. Norberto Catalán para señalar que considera que hay más de 13 mil perros vagos y que se ha hablado de falta de dinero para enfrentar el problema, sin embargo se quiere aumentar la cantidad de senadores y diputados.

El consejero Sr. Freddy Contreras, Presidente de la Junta de Vecinos Archipiélago de Chiloé, expresa que la realidad en los barrios es elocuente, lamenta que los señores parlamentarios no tengan la facultad para tomar una decisión pronto respecto de esa ley, haciendo presente que hace falta la eutanasia, está de acuerdo con ello. Hace presente a los señores parlamentarios y a todos los presentes que le llegó una carta de la empresa de Correos de Chile por la situación que se vive en el sector con los perros abandonados, destacando que también se responsabiliza de ello, porque desde el momento que una persona tiene un animal es responsable de alimentarlo y cuidarlo hasta el último día de su vida. La situación que se vive es grave y es imposible que él como dirigente vecinal pueda dar una solución, agregando que las empresas Edelmag y Gasco tienen el mismo problema, pero el mayor problema lo tiene Correos de Chile porque se viene el proceso eleccionario y tienen que notificar a los vocales de mesa. Lamenta que no esté presente la Secretaria Regional Ministerial de Salud y manifiesta a los señores parlamentarios que es necesario recapacitar y tomar una decisión.

El consejero Sr. Miguel Sanz Muñoz, indica que hay varios organismos que han dicho casi como que estarían de acuerdo en tomar una decisión y sugiere hacer un plebiscito en la ciudad de Punta Arenas, en que todos los magallánicos pudiesen votar, quizás sería una presión para la próxima campaña política.

El Director Jurídico de la Municipalidad, don Rodrigo Henríquez Narváez, señala que la ley contempla los plebiscitos comunales, pero el objeto del plebiscito podría ser discutible y eso habría que entrar a estudiar con más fondo. Señala que esto es inédito, no hay jurisprudencia al respecto, es una situación que no se ha planteado en ninguna otra parte de Chile desde esa perspectiva, pero habría que entrar a conversar respecto de la posibilidad.

A continuación el Senador Sr. Carlos Bianchi Chelech, manifiesta que entiende que el objetivo en sí pueda perfectamente hacer que existan presentaciones en contrario, pero las últimas modificaciones que hicieron respecto que los municipios tengan la posibilidad de licitar temas que tengan relación con la situación de calidad de vida y todo lo que encierra la función de un municipio cabría esta posibilidad, cree sin ningún problema, sin dejar de pensar que efectivamente pueden haber presentaciones en contrario, pero está dentro de las posibilidades.

Interviene el Dr. Gonzalo Sáez para señalar que si se hace una consulta ciudadana se podría incorporar temas de saneamiento ambiental, por ejemplo la eliminación de las bolsas plásticas, si la gente quiere o no que haya contenedores de basura en las esquinas, entre otros temas.



La Consejera Sra. Sonia Linco, expresa que si el proyecto de ley que está en el parlamento no considera la eutanasia, tendría que haber una propuesta paralela para superar el problema que no es sólo en Punta Arenas. Manifiesta estar de acuerdo con una consulta ciudadana que es similar a lo que se ha dicho, como también está de acuerdo en que si hay mano dura cuando se habla de sí a la eutanasia, también debiera haber mano dura con los responsables de los perros, porque así como los que tienen animales tienen que tenerlos dentro de su terreno, los dueños de los perros deberían hacer lo mismo. Dice estar en la defensa de la vida de los perros tanto como en la defensa de la vida de las personas, pero si hay que tomar una decisión tenemos que hacerla en conjunto y un plebiscito sería bueno para que sea la ciudadanía la responsable de algún cambio ya sea en la ley o de algún decreto municipal, para que la gente mantenga control de sus perros, porque las esterilizaciones no evita que muerdan, tiene que haber otra alternativa de fondo.

Interviene el Dr. Sepúlveda para manifiesta que como buen cirujano le gusta cortar los queques rápido, van tres sesiones en esto y no le cabe la menor duda de que la sociedad civil de Punta Arenas, al menos, está de acuerdo en que este es un problema grave que hay que solucionar ya. Por lo tanto sería bueno tomar una decisión ahora para que mañana se comience a trabajar en un proyecto para dar una solución, además se sabe cual es la posición de la UDDA y de la sociedad civil.

El Sr. Alcalde expresa que contar con los cuatro Parlamentarios no es fácil, que el municipio está trabajando en esto desde el año 2009, y recién la semana pasada se logró la aprobación del plan de sobrepoblación canina con el gobierno regional, por 330 millones de pesos para triplicar el ritmo de esterilización. El año 2009 se compró un terreno, se hizo un proyecto y se construyó un canil con capacidad de 120 animales y está a cargo de la Dra. Oyarzo, además se piensa tener un horno crematorio dentro del canil para que sirva a todos, no solamente a los perros que caigan en desgracia. Ni siquiera en el presupuesto de la República existen recursos para que los municipios se hagan cargo de esto. Hace tres años no había veterinarios en la Municipalidad de Punta Arenas y se tuvo que implementar y estirar el presupuesto. Agrega que el tema es real, pero que tampoco hay una bajada de parte de los gobiernos respecto a reconocer un problema que es nacional. Siente que hay dos opciones, una que tiene que ver con partir de cero, que no es la voluntad, y por otro lado se dice que hay que ser más drástico con las sanciones, pero a quién se va a notificar si hay más de 9 mil perros que no tienen dueño, además las plantas municipales están congeladas, hubo que hacer inventos para crear tres cargos que antes no existían, se ha tenido que dejar otras cosas para hacer esto, tampoco se tienen más recursos para tener más personal y notificar a los muchos irresponsables que hay en la ciudad, para ello se requiere de más personal. Señala que se está haciendo el trabajo dentro de lo que se puede y pide que si la normativa va a venir media coja, que por lo menos venga dentro de la glosa del presupuesto de la nación recursos para poder quintuplicar el ritmo de esterilizaciones y el otro año se esterilicen 6 mil animales y en un año y medio esté solucionado. Por lo tanto pide a los señores parlamentarios que ojala la glosa el Ministerio de Salud baje una línea directa, porque esto no es en Punta Arenas, hay muchas ciudades que tienen el mismo problema y hasta la propia Moneda está rodeada de perros vagos o abandonados y si no hay una ley dura por lo menos que haya más recursos para avanzar más rápido.

El Senador Sr. Carlos Bianchi se retira por tener que asistir a una reunión, a quien el Sr. Alcalde agradece su asistencia.

El consejero Sr. Juan Segovia interviene para recordar a los consejeros y pedir asesoría al Asesor Jurídico, que está dentro de las atribuciones del Consejo llamar a plebiscito este tipo de temas, señalando que se está en democracia y hay que escuchar al pueblo.

El Diputado Sr. Marinovic, lee el artículo 5 de la ley que aprobó el Senado, que dice: "Las municipalidades deberán dictar una ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas o animales de compañía en el territorio comunal, la que deberá ajustarse a la normativa legal que regula la materia y el reglamento que se dicte a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública". Además, dice: "Las ordenanzas municipales no podrán permitir la utilización de métodos que admitan el sacrificio de animales como el sistema de control de la población animal".



Agrega que eso es lo que aprobaron los senadores de la república. Entrega una copia de este documento al Dr. Sepúlveda.

El Sr. Alcalde, manifiesta que sería bastante positivo un pronunciamiento para poder trabajar con el Departamento Jurídico y después someter a consideración del Concejo Comunal. Sería importante, porque lo que mostraba el doctor, el tema de las mordeduras pudiera ser doble por los casos no denunciados, además quienes viven la intimidación de poder circular por las calles porque son adultos mayores, mujeres y porque son personas que van a tener complicaciones, señalando que es un calvario andar por algunos sectores.

Agrega que se podría someter a una consideración general que tenga que ver con que el Consejo se pronuncie respecto de que el municipio pueda, dentro de una batería de cuatro o cinco temas, pedir a la población, a través de una consulta ciudadana, que se pronuncie sobre el control de la sobrepoblación canina y poder considerar como una de las formas la eutanasia considerando que hoy día existe una plaga y todas las acciones que se están llevando adelante que son muy importantes y onerosas no están dando satisfacción a la temática.

La consejera Sra. Adela Cárcamo señala que no tiene sentido votar si hay una ley que prohíbe la eutanasia y como ya hay 13 mil perros, sugiere no hacer plebiscito sino una normativa.

El Sr. Alcalde responde que sería una forma de socializar un tema que hoy día es tremendamente sensible y claramente pudiera haber ley y pedir la opinión de la ciudad, de las fuerzas vivas, se haría a modo de una consulta ciudadana donde se va a incorporar tres o cuatro otros temas importantes.

Por lo tanto, solicita el pronunciamiento del Consejo de la Sociedad Civil para poder hacer la consulta ciudadana. **Votan a favor los consejeros señores Adela Cárcamo, Juan Segovia, Claudio Hernández, Miguel Sanz, Norma Mella, Carlos Aro, Maricela Vargas, Francisco Patiño, Digna Velásquez, Carmen Gloria Nahuelquén, Sonia Linco, Marisol Raín, Juan Loaiza, Fredy Contreras, Nolberto Catalán, Inés Vidal, Rosa Hernández y Luis Ulloa. Por tanto es aprobado por unanimidad.**

Agrega que se le va a pedir al Abogado don Rodrigo Henríquez que en conjunto con la Sra. Claudia Casas y don Cristian Navarro, se someta a un análisis y seguramente con el Concejo Municipal agregar otras tres o cuatro temáticas.

Hace uso de la palabra la consejera Sra. Maricela Vargas, para señalar que hace unos años atrás cuando los perros no tenían chip sino placa, capturaban perros y se los llevaban, después el dueño pagaba una multa y retiraba su perro, de lo contrario, si no se retiraba en dos días, al perro lo mataban y consulta qué ley había en ese entonces.

El Dr. Sáez responde que cuando Chile suscribe los tratados internacionales sobre no maltrato animal quedan fuera de la ley todas aquellas normas que no estaban escritas y en el derecho administrativo chileno lo que no está escrito no está permitido, entonces todo aquello que no estaba escrito, y suscribiendo el tratado internacional de no maltrato animal, se elimina la posibilidad de eutanasia a los animales por causas que no fuera alguna enfermedad. Todas las municipalidades quedaron fuera de la ley por lo tanto no pueden hacer captura y eliminación.

El Sr. Alcalde, informa que cuando esté listo el canil se va a hacer captura para comenzar a esterilizar a los perros de calle, porque hasta ahora se han esterilizado principalmente animales que tienen dueño. Se va a capturar principalmente perros que están generando problemas en el centro y algunos barrios donde hay un descontrol en la cantidad de animales. Se va a seguir funcionando con los programas regulares y es probable que se dicte un decreto para sesionar en el canil a fines de septiembre o en octubre, con la finalidad de que puedan conocerlo.

Seguidamente solicita el apoyo de los señores parlamentarios para que cuando se empiece a discutir el presupuesto de la nación, venga una glosa para los municipio del país, que sería mucho más efectivo y más descentralizado y que el parlamento tenga la confianza de que estamos haciendo este trabajo, porque muchas veces al mundo municipal se le ve con desconfianza, pero el municipio de Punta Arenas está trabajando en esto desde hace cuatro años, si no se ha podido avanzar más es porque no hay más herramientas, entonces que baje una línea dentro del



financiamiento municipal no solo con recursos sino también con la posibilidad de adecuar las plantas, porque las plantas son extremadamente antiguas, están congeladas desde el año 1993 y eso se hace muy complicado. El tema canino era impensado hace 5 ó 6 años atrás, sin embargo hoy es una realidad.

Por otra parte destaca la asistencia de los cuatro parlamentarios que, a pesar de las diferencias hoy han estado todos acá y eso se agradece y es tremendamente importante.

La Diputada Sra. Carolina Goic, señala que es valorable la consulta y en cuanto a lo planteado por el Alcalde, son temas que se pueden comprometer con el Diputado Marinovic. Respecto de la glosa en el presupuesto, efectivamente tiene que venir del Ministerio de Hacienda, pero el lobby, en el buen sentido, para que existan más recursos ahí, sin perjuicio de los recursos regionales que se puedan destinar dentro del 2% de seguridad ciudadana, que son glosas que han ido peleando para flexibilizar el presupuesto regional que permita a las municipalidades o a las organizaciones presentar proyectos y también lo planteado por el Sr. Sáez, en términos de fiscalización respecto de los compromisos que ha asumido el Ministerio de Salud, es parte de su rol, por lo menos pedir explicaciones respecto a la postura de lo que se ha hecho, qué se va a hacer, independiente que el proyecto siga su curso y ahí no tienen mayor certeza de cuándo va a salir. Agradece el espacio y a los vecinos, que ha sido súper bueno y las expresiones también.

Se retiran los señores Parlamentarios y Profesionales de la Salud, a quienes el Sr. Alcalde, nuevamente, agradece su asistencia.

3.- Designación Representante Consejo de la Sociedad Civil Como Jurado Concurso "Ideas de nuevo Edificio Consistorial, Punta Arenas".

Sr. Alcalde, señala que mientras deliberan quién será el representante que actuará como jurado en el Concurso de ideas del nuevo edificio municipal, hará entrega de dos entradas para cada día del Festival Folclórico en la Patagonia a cada uno de los consejeros, indicando que también se entregarán a las juntas de vecinos.

La consejera Sra. Adela Cárcamo informa que se les convocó a todos los consejeros a una reunión extraordinaria que se realizó el día anterior con asistencia de 11 consejeros y se designó como representante a la Sra. Inés Vidal.

Algunos consejeros manifiestan su desacuerdo, indicando el consejero Sr. Juan Segovia que independiente de que haya sido designada, la votación tiene que efectuarse.

Sin perjuicio de lo anterior, se propone al consejero Sr. Luis Ulloa, quien acepta, **por lo tanto se efectúa la votación a mano alzada, dando el siguiente resultado: Por la consejera Sra. Inés Vidal votan los señores Rosa Hernández, Sonia Linco, Marisol Raín, Carmen Gloria Nahuelquén, Digna Velásquez, Francisco Patiño, Carlos Aro, Maricela Vargas, Luis Ulloa y Adela Cárcamo. Por el consejero Luis Ulloa votan los consejeros Juan Segovia, Claudio Hernández, Miguel Sanz, Norma Mella, Nolberto Catalán, Juan Loaiza, Fredy Contreras y la consejera Inés Vidal. Por tanto, por mayoría ha sido elegida para representar al Consejo de la Sociedad Civil la consejera Sra. Inés Vidal.**

A continuación el Sr. Alex Saldivia, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, Director del Concurso de Ideas para el Nuevo Edificio Consistorial, explica que la idea general del concurso es lograr una imagen objetiva, tener una mayor amplitud de criterios, para tener un proyecto que permita desarrollarlo a futuro, con todo el tema ingeniería, con todas sus instalaciones, tratar de que sea un edificio inteligente, que recoja todas las condiciones que una ciudad moderna hoy día necesita como espacio público. Señala que hasta el día 30 de agosto hay plazo para recibir los anteproyectos, el jurado se va a reunir desde el día 02 al 04 de septiembre y las exposiciones y la premiación sería el 06 de septiembre aproximadamente. Agrega que hay 20 arquitectos de fuera de la región: de Concepción, Valparaíso y Santiago, que han adquirido las bases y tienen mucho interés en participar, además de 25 equipos de arquitectos de la región.

Sr. Alcalde, agrega que el edificio municipal va a ser una obra relevante en el desarrollo de la comuna de Punta Arenas, no sólo por el tamaño y la inversión que se estima alrededor de 10 mil



millones de pesos, unos 20 millones de dólares, va a tener una superficie de casi dos veces la que tiene el edificio del MINVU, entre 9 y 10 mil Mts.2, va a concentrar todos los servicios municipales, va a estar ubicado en la esquina de costanera con Independencia, aún falta por adquirir los predios colindantes para completar un cuadrante para la construcción del edificio en Avenida Independencia como puerta de entrada del puerto turístico o Puerto Arturo Prat. Agrega que se sometió a un concurso para tener muchas alternativas de anteproyectos, con maquetas y el proyecto que sea elegido se va a tomar como propio. Agrega que los premios son 5, 3 y 2 millones de pesos para el 1º, 2º y 3er. Lugar, respectivamente.

4.- Varios

El consejero Sr. Nolberto Catalán hace presente que cuando ocurre una situación como le ocurrió a él que por fallecimiento de su hermano quedó ausente en la reunión anterior, primero debiera preguntarse las causas de su ausencia.

Sr. Alcalde, junto con manifestarle sus condolencias responde que existe la Secretaría Municipal como vínculo directo y a través de una nota u otro medio pueden hacerlo saber, en esta ocasión no hubo ningún aviso previo, en todo caso está claramente justificado y en el acta de la próxima sesión queda contenido.

La consejera Sra. Carmen Gloria Nahuelquén, en el mismo tema, manifiesta sentir lo que le ha ocurrido a don Nolberto, pero están los correos, teléfonos, es cierto que si uno pasa por algo trágico, triste, un fallecimiento uno no va a estar pensando que tiene que justificarse, pero cree que también podría ser la misión quizás de alguien que esté al tanto, pero de todos modos no se va a saber hasta que la persona no venga, antes no es posible saberlo.

Por otra parte, señala que le llama mucho la atención el ausentismo que tiene la consejera Mónica Cabezas, quien fue elegida como Vicepresidenta, sería muy lamentable que cada sesión el Presidente no estuviera presente. La vicepresidenta, aunque esté el presidente igual tiene que estar como representante del Consejo, lo que ocurrió hace un momento le molesta profundamente porque se citó por correo electrónico, se llamó por teléfono y que haya 7 personas que no asistieron y se tenga que hacer de nuevo todo, entonces para qué hacer una reunión anticipada. Siente que no la representa, no puede ser que haya una vicepresidenta que está muy ausente.

El consejero Sr. Juan Segovia, hace presente que en el reglamento del consejo no existe el cargo de secretario, está de acuerdo con lo que se ha dicho que la Sra. Mónica no ha hecho su trabajo, pero él no va a suplir el trabajo de ella. Agrega que ha respetado la labor de la Sra. Inés, que lo ha hecho bastante bien y no se ha metido en el tema desde el día en que hubo un incidente en que la Sra. Mónica le manifestó que si él tenía que comunicar algo que tenía que hacer ella, desde entonces dejó de desempeñar ese puesto ficticio que se formó, ilegal. Concluye señalando que la explicación es por si alguien pretendía que él lo hiciera.

La Sra. Inés Vidal interviene para manifestar que si bien es cierto es un puesto informal, ella lo usurpó no como secretaria sino haciendo de todo, no es tan informal porque cuando vinieron abogados de Santiago a informar de cómo se formaban los consejos de sociedad civil se dijo que como consejo podía haber un secretario aparte del secretario municipal, pero el consejo para autoconvocarse tiene que tener una persona que tome nota. Agrega que la Sra. Mónica estuvo en la reunión que convocaron, después se cayó y está con reposo absoluto porque se dañó una pierna. Informa que se le pidió que dejara el cargo porque lamentablemente no representa a los consejeros, todo le indica a ella que lo haga, independiente que se le ha dicho que lo haga no lo hace, además la sesión anterior entró a hablar con el Alcalde 10 minutos antes de la sesión y lo tuvo hasta las 18:20 en consecuencia que se pudo haber iniciado la sesión a la hora dispuesta por respeto a los invitados, pero lamentablemente ella no se decide a dejar el cargo, no sabe cuando va a renunciar y en este momento cuando están todos los consejeros presentes a excepción de Mónica y la Sra. Rosa que se tuvo que retirar, pero sabe y está de acuerdo, se debiera hacer una carta a través del Sr. Presidente para que deje su cargo porque el consejo tiene que seguir funcionando y creciendo como consejo y no ocurra como antiguamente que los CESCOS fueron muriendo porque la gente nunca tomó el poder. Entonces, es el momento de que se le pida la renuncia formal.



El consejero Sr. Fredy Contreras concuerda con lo manifestado por la consejera Inés y justamente iba a solicitar al Sr. Alcalde, como Presidente del Consejo, que converse con ella y le solicite que deje el puesto, agregando que él tampoco se siente representado por ella.

El Sr. Alcalde señala que conversará con la vicepresidenta y va a revisar la normativa de tal modo que en la próxima sesión se resuelva si es que no se puede hacer de oficio, pero son los consejeros los que tienen que presentar el tema para incluirlo en tabla. Dice que el espacio para tomar decisiones es éste, es lo mismo que ocurre en el Concejo Municipal, se reúnen en comisiones para deliberar, pero las decisiones se toman en sesión solemne.

La consejera Sra. Sonia Linco reconoce que se equivocó no sólo en este sentido sino también como indígena puesto que fue una de las personas que buscó los votos para elegirla como representante. Recuerda que la elección se hizo sin estar el alcalde presente, por lo que considera que el Consejo tiene que tomar decisiones sin que tenga que intermediar. Pide disculpas a las personas a quienes les pidió que votaran por ella.

Por otra parte el consejero Sr. Carlos Aro, manifiesta estar gratamente convencido de que efectivamente la sociedad civil ha tomado con respeto su función y agradece al Sr. Alcalde la voluntad que ha tenido para invitar a los cuatro parlamentarios y haber tenido una sesión seria, honesta.

En relación a las informaciones que hay respecto a otros consejos de la sociedad civil, señala que el último fin de semana en Valparaíso se reunieron en un plenario la mayoría de los consejos de las distintas comunas de aquella región, de tal manera que salen algunos pronunciamientos que en algún momento se pudiera conversar y le parece importante ver la posibilidad de revisar el reglamento de funcionamiento del consejo y ver la posibilidad de, si es que se estimara conveniente, sugerir las modificaciones que correspondan para proponerlo al Concejo Municipal. Además, como van a quedar temas pendientes debiera haber una reunión extraordinaria tipo capacitación no solamente para revisar la ley, a la función como consejo sino también a la información que se puede entregar o que se ha podido recabar en el sentido de que ya se está planificando la formación de federaciones regionales para conformar una confederación de carácter nacional. Naturalmente que todo esto va a avanzar en la medida de la voluntad de la autoridad comunal. Agrega que efectivamente los CESCOS fueron decayendo por falta de voluntad de la autoridad comunal en que la sociedad civil se exprese y se comunique y mantenga demandas permanentes dentro del municipio, señalando que en otras comunas los concejos municipales con los consejos de la sociedad civil han estado trabajando prácticamente de la mano y tal vez en algún instante aquí se pudiera hacer lo mismo.

Sr. Alcalde, responde que como ellos están más interiorizados del funcionamiento de los consejos de la sociedad civil, en la próxima reunión se pudiera dar una exposición de algunas experiencias que se estén dando en otros lugares y en algún momento invitar al Concejo Municipal.

Nuevamente recalca que haber tenido la asistencia de los cuatro parlamentarios es emblemático y le gustaría que alguna vez pudieran ir a la Moneda juntos a reclamar por los temas de la región.

Reitera la invitación para que los consejeros asistan al festival folclórico y visiten el Expo Indígena que está funcionando en el Instituto Superior de Comercio y desde el lunes la Feria del Libro.

Respecto a la sesión extraordinaria solicitada señala que en la próxima sesión, que no va a haber ningún expositor, se podría tratar todos los temas, por cuanto ello le significa más carga, tiempo y preparación, aparte de las tres sesiones ordinarias obligatorias que ya están fijadas. Además como se ha señalado el Consejo puede reunirse para avanzar previamente y en las sesiones deliberar y tomar decisiones solamente.

La consejera Sra. Sonia Linco, agradece en nombre de los pueblos originarios Kaweskar y Yagán por la colaboración que tuvieron de parte del Sr. Alcalde al mismo tiempo pide excusas por lo extenso de la carta que leyó en la sesión pasada.



Siendo las 20:15 horas, se pone término a la presente sesión Ordinaria.

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
Secretaría Municipal (S)
I. Municipalidad de Punta Arenas

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
Alcalde
I. Municipalidad de Punta Arenas
Presidente Consejo Comunal
Organizaciones de la Sociedad Civil

Forman parte integrante de la presente acta original los siguientes documentos:

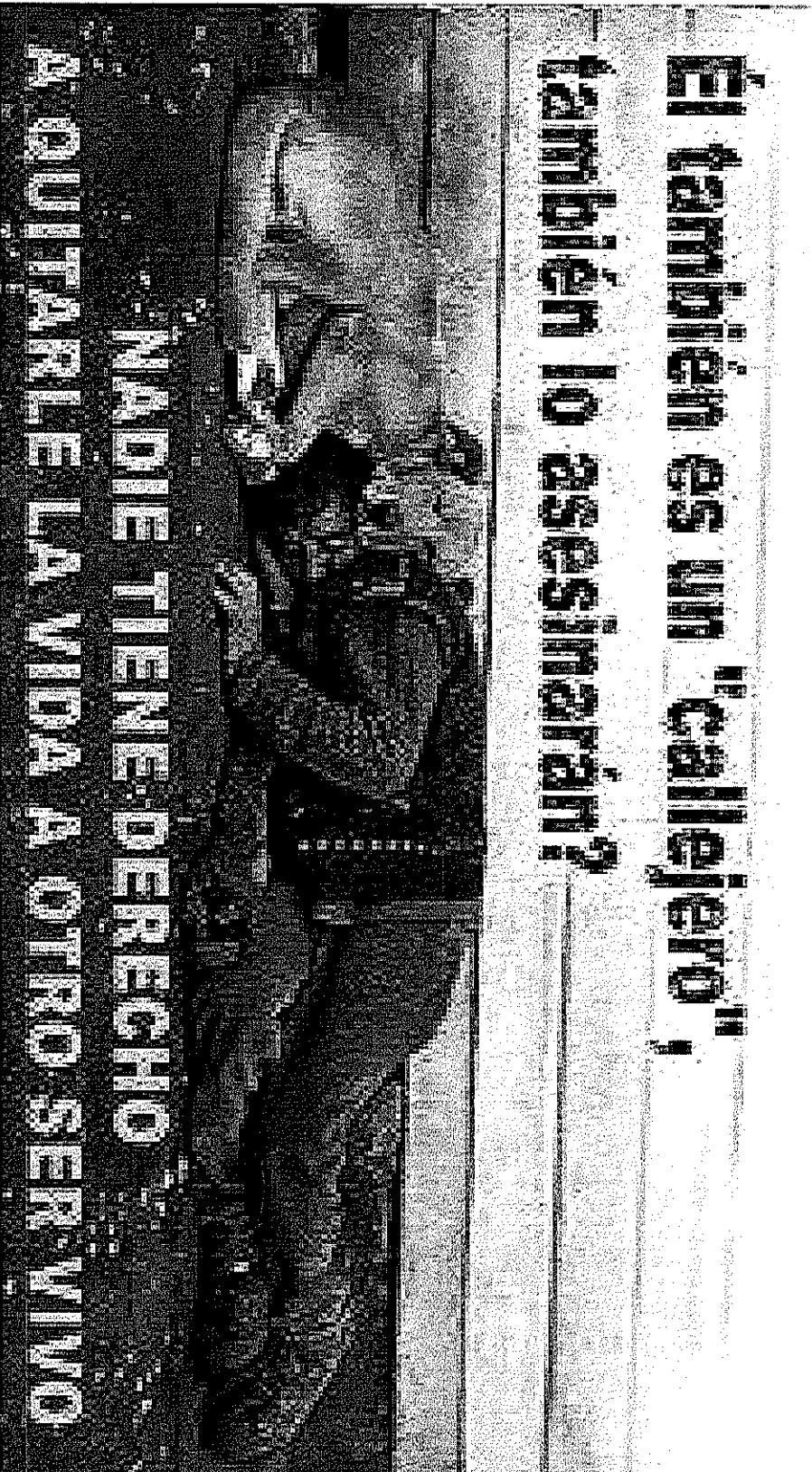
Un ejemplar impreso de la exposición que en láminas formato power point, efectuaron los doctores José Antonio Sepúlveda y Gonzalo Sáez.

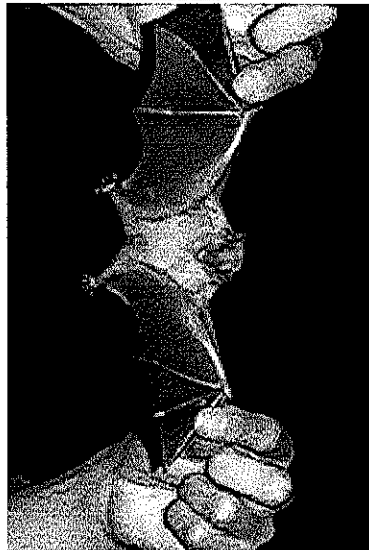
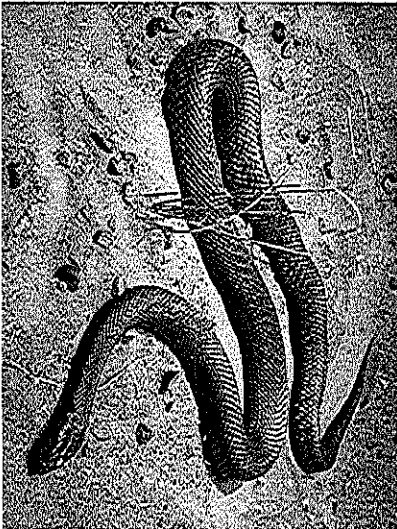
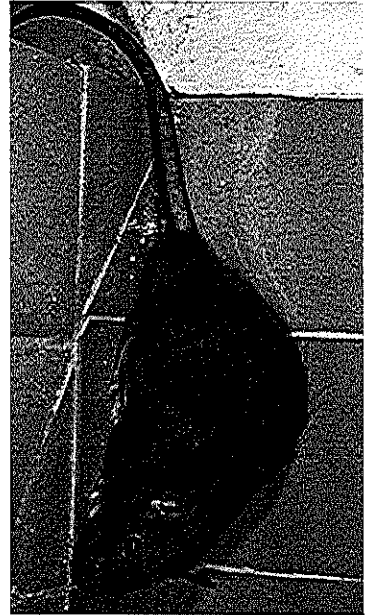
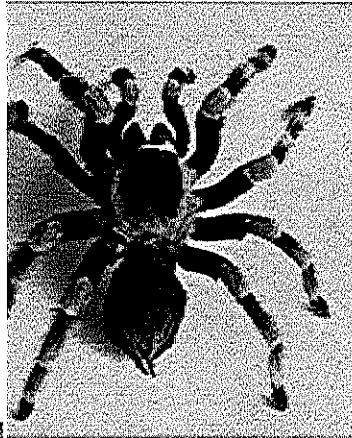
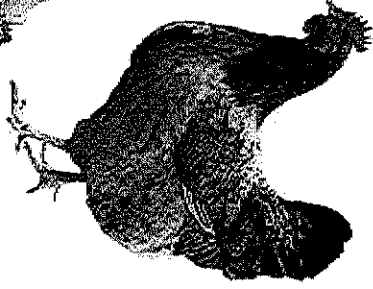
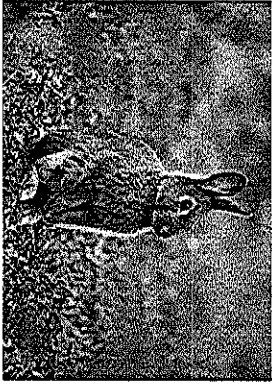
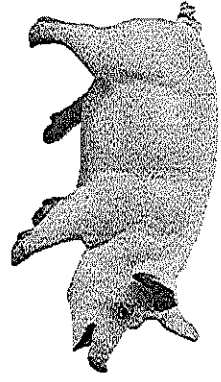
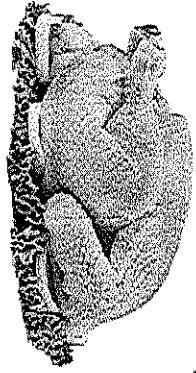
EBC/EFV/efv.-

PERROS ABANDONADOS

El también es un "callejero",
también lo asesinarán?

NAADIE TIENE DERECHO
A QUITARLE LA VIDA A OTRO SER VIVO





¿Por qué hay perros abandonados?

- Factores socioculturales: conductas y actitudes de la comunidad
- Reglamentación y Fiscalización insuficientes
- Recursos Económicos insuficientes para enfrentar la situación
- Falta decisión Política

Más datos...

1. Mordeduras (3 ciudades)

2009:	379
2010:	373
2011:	413
2012:	537
2013:	245 a la fecha.

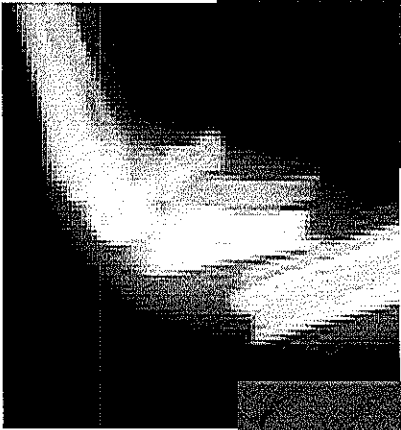


A. Accidentes por contacto directo











Basura...

Deposiciones



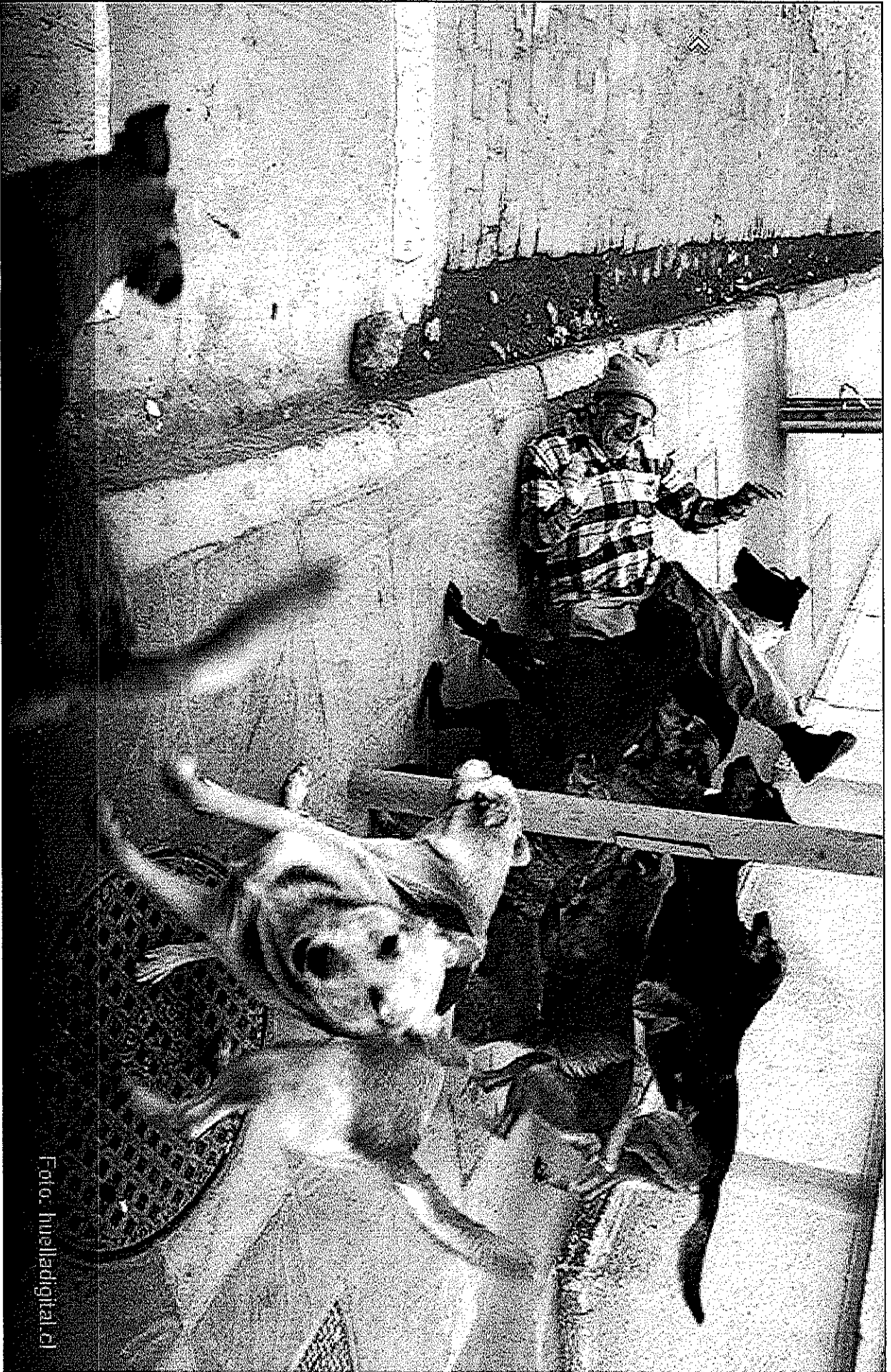
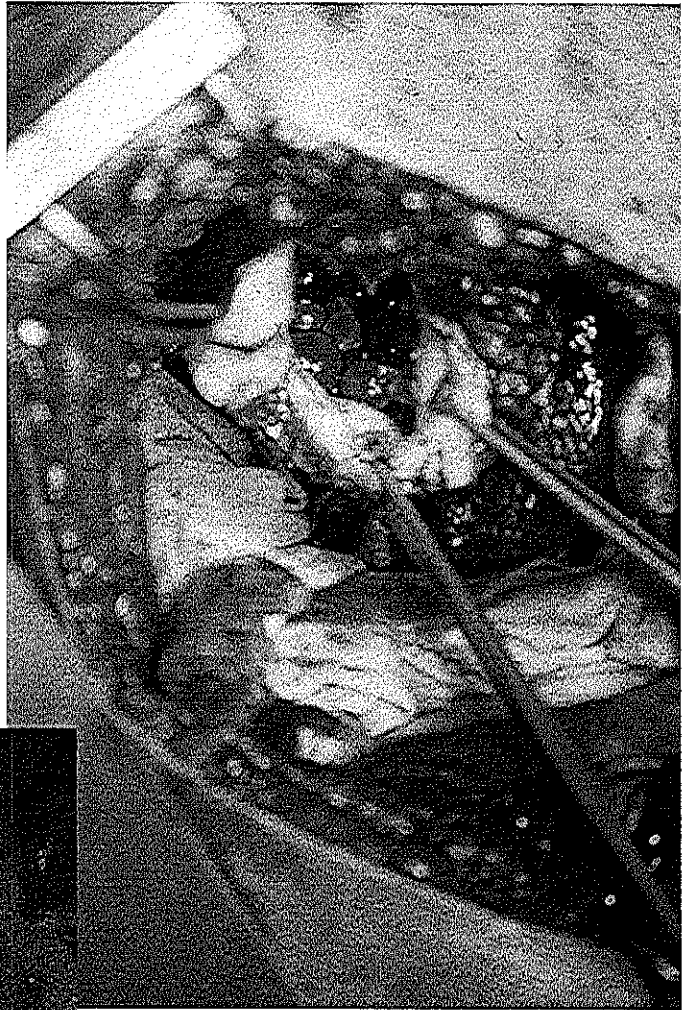


Foto: Invece/digital.cl

Atribuciones de la autoridad sanitaria en el control de animales

- Código sanitario:
 - Artículo 77
 - E) la prohibición de mantener determinadas especies de animales o el número máximo de ellos que puedan ser tolerados en una casa habitación o en locales públicos o privados, y las condiciones de higiene y seguridad que deben cumplirse para su mantención y
 - F) la protección entrega a la potestad reglamentaria la adopción de medidas específicas para el control de insectos, roedores y otros animales capaces de transmitir enfermedades al hombre



Atribuciones de la autoridad sanitaria en el control de animales

- **Reglamento de Prevención de la Rabia en el Hombre y en los Animales, Decreto Supremo N° 89 de 2002, de Salud.**
 - Artículo 7º. Cuando la autoridad sanitaria detecte, en su territorio de competencia, un caso de rabia o las condiciones epidemiológicas para que se produzca un brote de la enfermedad podrá retirar y/o eliminar los perros vagos que se encuentren en la vía pública y lugares de uso común...
- **Ley orgánica de Municipalidades**
 - Artículo 3
 - F) el aseo y ornato de la comuna
 - Artículo 4
 - B) la salud pública y la protección del medio ambiente

Estrategias para control de población canina

- Educación de la población
 - Limitación de la reproducción y venta
 - Esterilización (obligatoria)
 - Captura
 - Devolución: multa
 - Entrega
 - Subasta
 - Asignación
 - Venta
- ¿liberación? ¿régimen de asilo? ¿eutanasia?

¿a quién le preguntamos?

- WSPA: Sociedad Mundial para la Protección Animal
- HSI: Sociedad Humanitaria Internacional
- IFAW: Fondo Internacional para el Bienestar Animal
- RSPCA Internacional : división de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los animales
- WSAVA: Asociación mundial veterinaria de animales pequeños

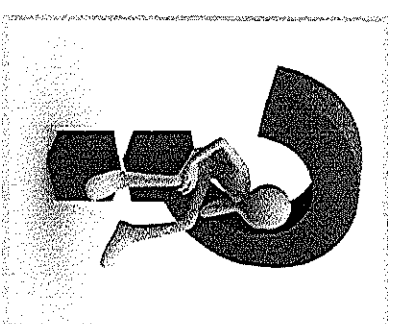
EUTANASIA

(Guía para el manejo humanitario de poblaciones caninas)

Cuando se asume el funcionamiento de lugares para retener animales o centros o redes de adopción, se requerirá administrar la eutanasia a animales que estén sufriendo enfermedades o lesiones incurables o problemas de comportamiento que hagan que no puedan ser reubicados o que no puedan sobrellevar su estadía en el centro lo suficientemente bien como para mantener un nivel razonable de bienestar. Al final, un programa de manejo de poblaciones exitoso debe crear una situación donde éstas sean las únicas ocasiones en las que se deba requerir de la eutanasia y donde se pueda hallar un buen hogar para todos los perros saludables. **Sin embargo, en la realidad, la mayoría de los países no podrá lograr esta situación inmediatamente sino que necesitará trabajar para llegar a ella, aceptando que algunos animales saludables deberán recibir la eutanasia porque no hay suficientes hogares que puedan proporcionar un buen nivel de bienestar.**

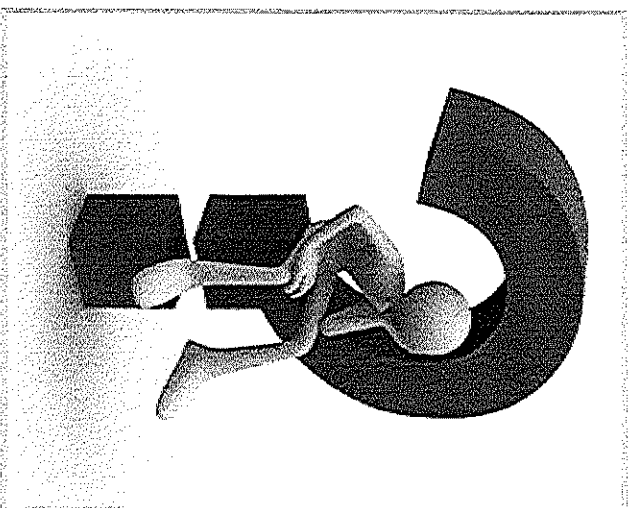
La eutanasia trata sólo los síntomas y no las causas de los problemas de la sobrepoblación. No llevará al manejo de la población y no debe ser considerada como una respuesta única.

Siempre que se haga uso de la eutanasia, se deben emplear métodos humanitarios que aseguren que el animal quede en inconsciente antes de morir sin sufrimiento.



Perros abandonados...Una plaga?

...el punto de vista de un cirujano
pediátrico....



Plaga (RAE): Enfermedad o desgracia que afecta a gran parte de una población y que causa un daño grave.

Algunos datos...

- Total perros en Punta Arenas: 36.322
- Perros abandonados y con propietario y con acceso a la vía pública: 12.878

CENSO CANINO 2009
(ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS Y
SEREMI SALUD MAGALLANES)
(SUMATORIA CUADRANTES URBANOS)

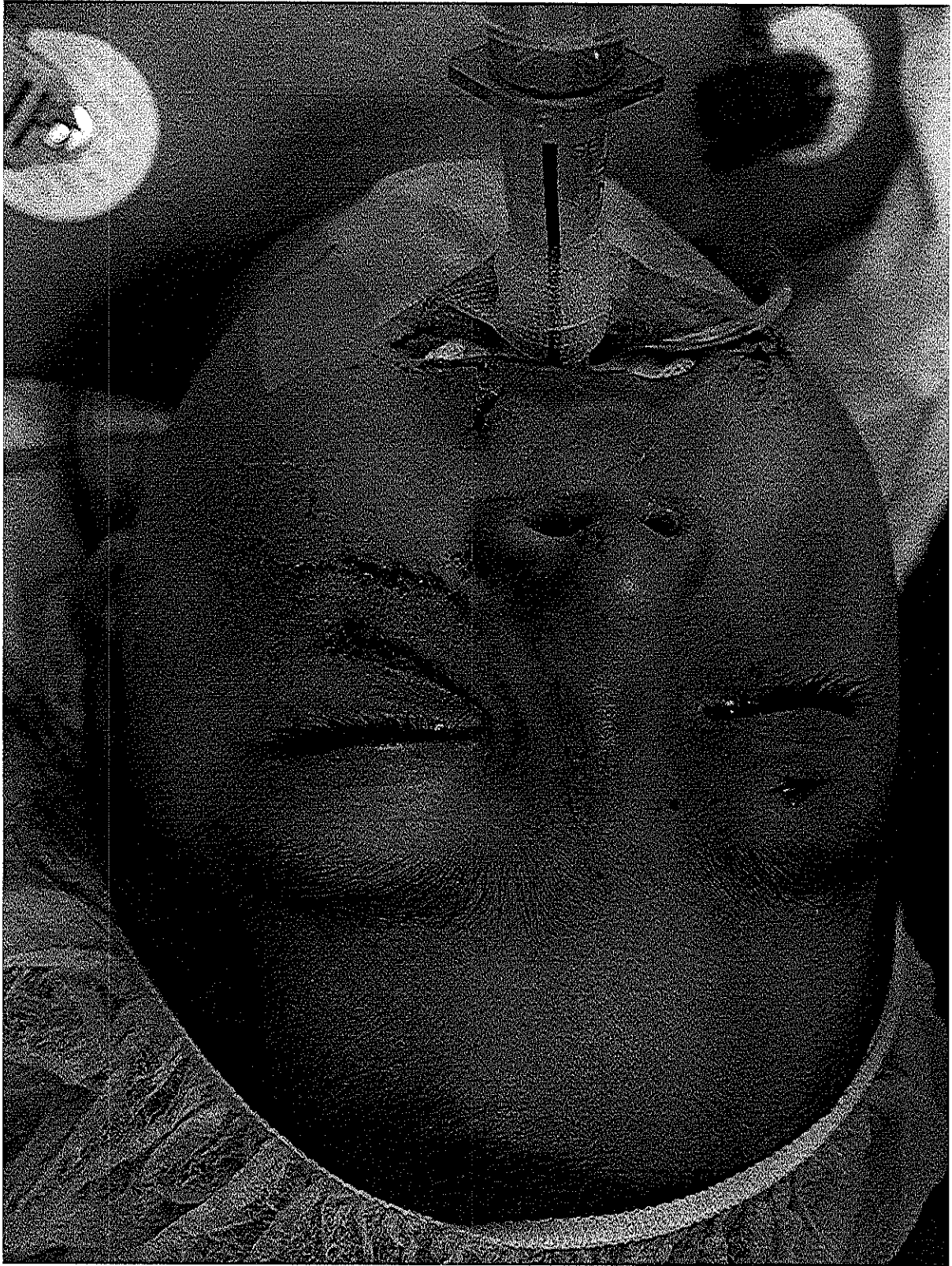
¿ porqué es una plaga?

- A) Accidentes por contacto directo
 - Mordidas
- B) Accidentes por contacto indirecto
 - Caídas
- C) Enfermedades por contacto directo
 - Hidatodosis
- D) Enfermedades por contacto indirecto
 - Hidatidosis
- E) Intervención sobre el medio ambiente
 - Basura

A. Accidentes por contacto directo













Más datos...

1. Mordeduras (3 ciudades)

2009: 379

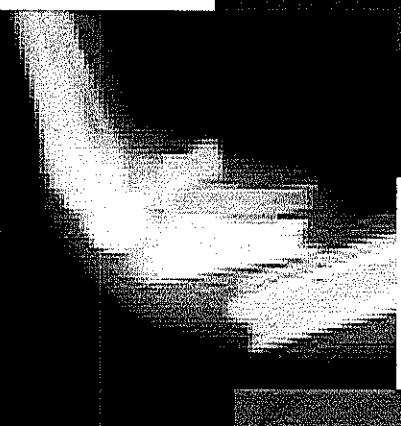
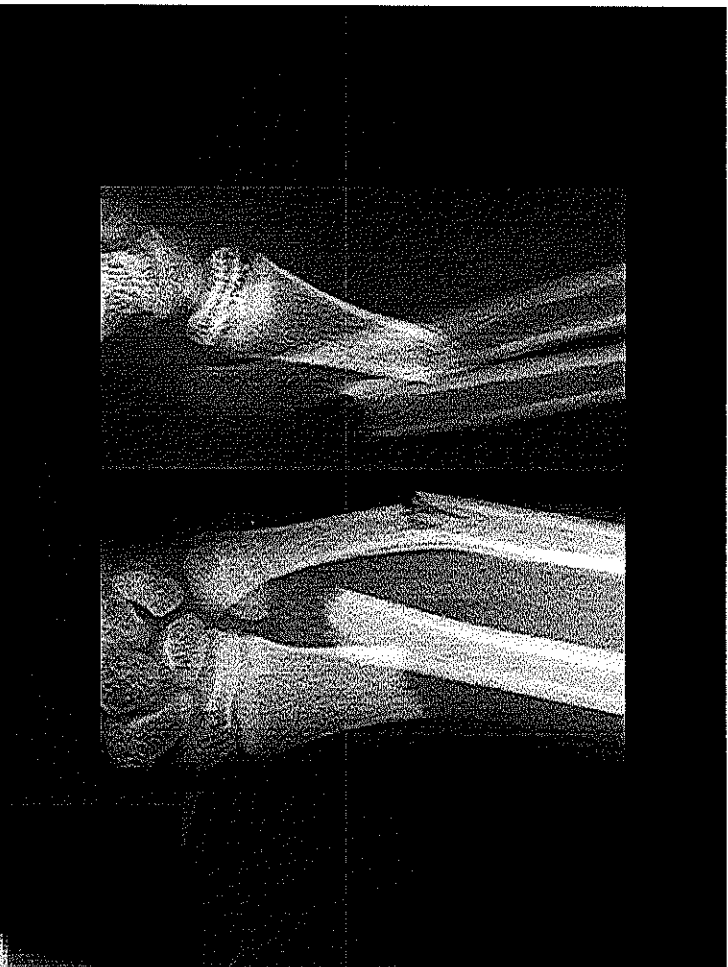
2010: 373

2011: 413

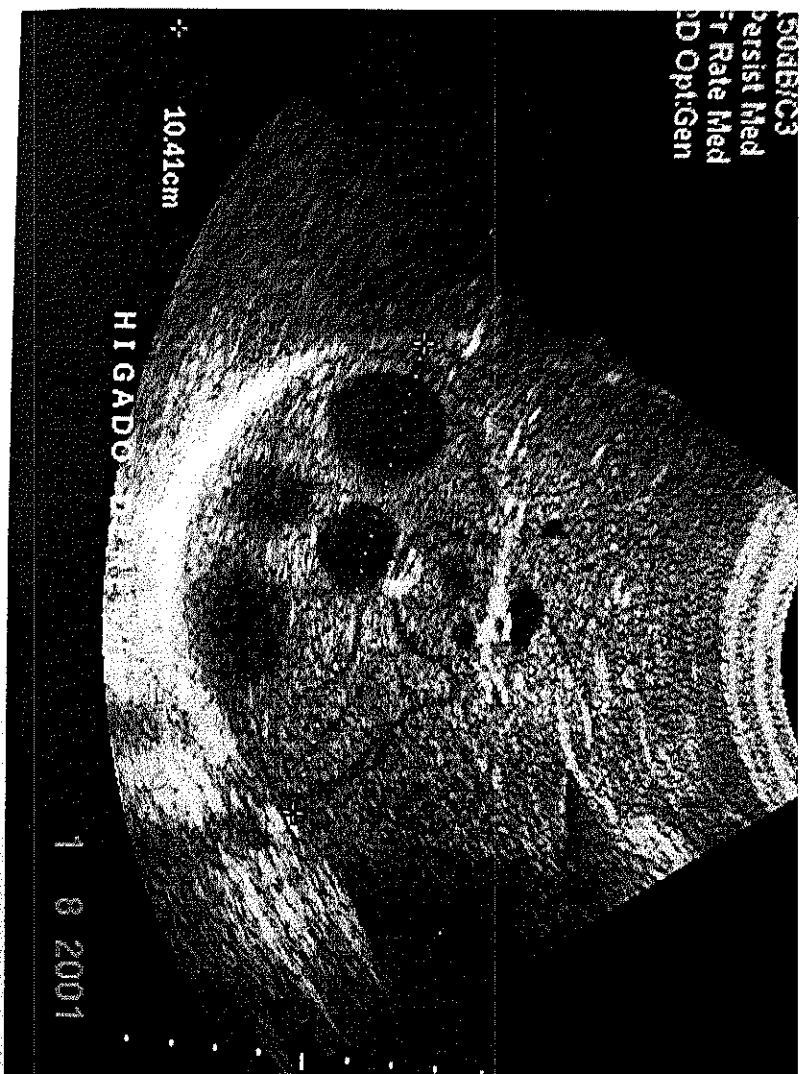
2012: 537

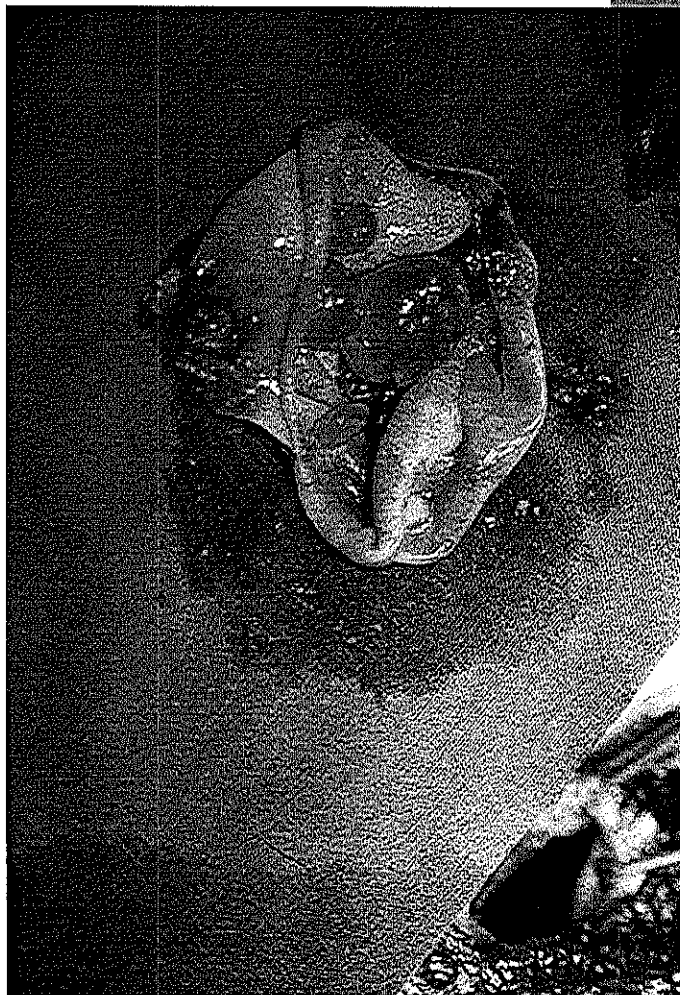
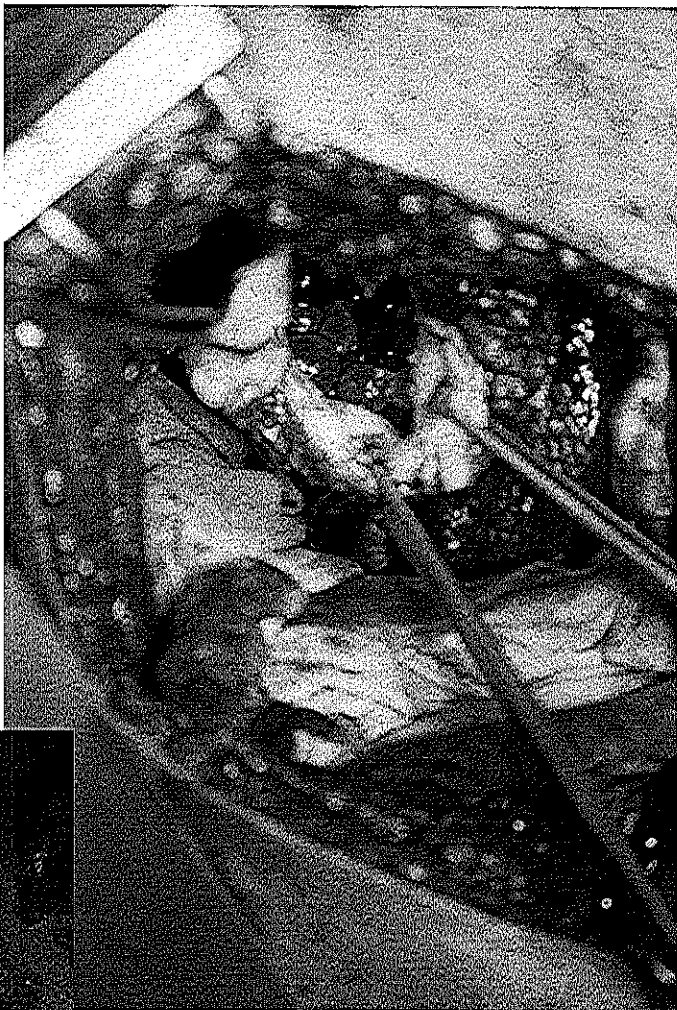
2013: 245 a la fecha.

B. Accidentes por contacto indirecto



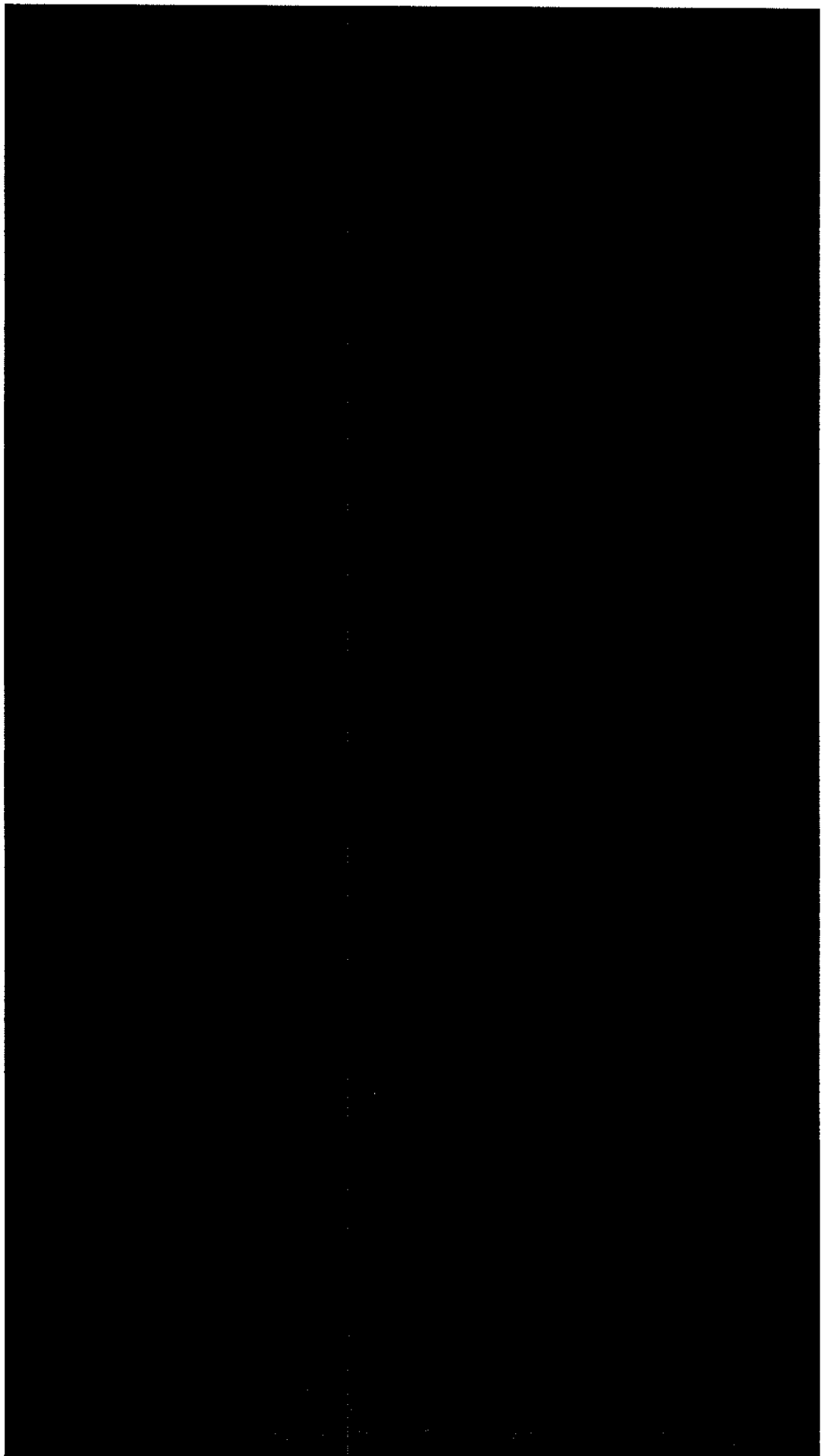
C. Enfermedades por contacto indirecto (fecas en parques)





D. Enfermedades por contacto
directo (fecas en pelaje y hocico)





...una enfermedad oculta

- **Hidatidosis**
 - 2007: 17
 - 2008: 8
 - 2009: 15
 - 2010: 8
 - 2011: 7
 - 2012: 10

Costos

- Reparación Inmediata
- Reparación mediata
- Secuelas psicológicas

Costos

- Día cama
 - UCI \$278000 24000
 - Int \$193000 12000
 - Sala \$ 65000 6000

Costos

- Derecho pabellón
 - \$2115.000
- Cirugía plástica y reparadora.
 - \$597000
- Material
 - 1 hebra de yocril
 - \$2300



E. Intervención sobre el medio ambiente de las personas



Basura...



Deposiciones



...qué hemos hecho?

- Esterilización hembras:
 - 2009: 1151
 - 2010: 666
 - 2011: 1200
 - 2012: 1235
 - 2013: 650 (a la fecha)
 - **TOTAL: 4902**

...qué hemos hecho?

- **Instalación Chips**
 - 2009: 829
 - 2010: 2376
 - 2011: 2223
 - 2012: 2073
 - 2013: 707 (a la fecha)
 - **TOTAL: 8208**

Perros abandonados... Una plaga?

...el punto de vista de un cirujano
pediátrico....